TIC	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**	mig

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-02-12 17:45:34 Folios:
Radicado: 252024934
Tramite a: JAIRO ENRIQUE LANCHEROS MESA
4.3.1. SGTH GIT de Gestion Pensional

Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA: **JAIRO ENRIQUE LANCHEROS MESA**
Coordinador GIT Gestión Pensional (E)

DE: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Secretaria General

ASUNTO: **Designación Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 016-2025**

FECHA: **Febrero de 2025**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato No.	Objeto	Nombre del contratista
016-2025	43200041499 - Prestar servicios profesionales especializados en Contaduría al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, como apoyo a la gestión, consolidación y trámites contables – financieros, relacionados con la administración de la cartera de cuotas partes pensionales activas, cuya responsabilidad legal se encuentra en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su propio nombre, por las extintas del sector y el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR Telecom.	**ANDREA YISETH RUIZ VARGAS**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Proyectó: Marli Katherin Russi Suarez – Contratista - Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes - Subdirector de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252024934

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250212-174624-0204d5-11985492

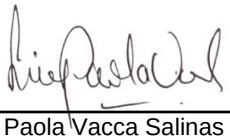
Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-12 17:46:24

Finalización: 2025-02-20 09:35:19

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Revisión



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Elaboración



Marli Katherin Russi Suárez
1057214894
mrussi@mintic.gov.co
Contratista - Abogada Subdirección Gestión Contractual
Subdirección Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252024934

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250212-174624-0204d5-11985492
Creación: 2025-02-12 17:46:24
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-02-20 09:35:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Marli Katherin Russi Suárez mrussi@mintic.gov.co Contratista - Abogada Subdirección Gesti Subdirección Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2025-02-12 17:46:27 Lec.: 2025-02-12 17:46:38 Res.: 2025-02-12 17:46:44 IP Res.: 190.0.240.4
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2025-02-12 17:46:44 Lec.: 2025-02-13 09:58:12 Res.: 2025-02-13 09:58:21 IP Res.: 190.0.240.4
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2025-02-13 09:58:21 Lec.: 2025-02-20 09:34:54 Res.: 2025-02-20 09:35:19 IP Res.: 190.0.240.4